



CONVOCATORIAS DE PUNTOS DE CULTURA 2016



**Según Resolución Directoral 121-2016/DGIA/VMPCIC de
fecha viernes 15 de abril, se amplió la fecha para la
presentación de postulación hasta el viernes 6 de mayo de
2016**



CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA LA SEMANA DE LOS PUNTOS DE CULTURA- 2016

La Semana de los Puntos de Cultura es una acción dirigida a visibilizar el valor y aporte del trabajo que vienen desarrollando los Puntos de Cultura a nivel nacional, enfatizando su impacto en otros sectores con el fin de promover el involucramiento de actores públicos, privados y políticos.

Para el año 2016, el Ministerio de Cultura propone que la red de Puntos de Cultura de cada región plantee la programación de actividades que desea desarrollar para el presente año, tomando en cuenta las orientaciones señaladas en las presentes bases.

1. OBJETIVOS

- 1.1 Contribuir al reconocimiento de la cultura como factor fundamental para la orientación de políticas y programas que se proponen incidir en el Desarrollo Humano.
- 1.2 Propiciar el vínculo entre el programa Puntos de Cultura y otros potenciales aliados vinculados a los ejes de trabajo de las organizaciones Puntos de Cultura.
- 1.3 Visibilizar el potencial y diversidad de los Puntos de Cultura y su aporte a procesos de desarrollo comunitario.
- 1.4 Fomentar el acceso y participación de la ciudadanía a acciones y propuestas culturales de manera descentralizada.

2. PÚBLICO OBJETIVO:

- 1.1 Las presentes bases están dirigidas a las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura por el Ministerio de Cultura a través de una Resolución Directoral -como establece la Directiva N° 05-2012/MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 331-2012-MC.

3. ¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUBRIR LAS PROPUESTAS REGIONALES PRESENTADAS PARA LA SEMANA DE LOS PUNTOS DE CULTURA?

- 3.1 La propuesta de actividades es abierta, y puede abarcar toda la semana o menos días, según la capacidad organizativa y de movilización de aliados que cada región o Puntos de Cultura pueda generar. Las actividades deberán estar contempladas para ejecutarse entre el 20 al 26 de junio de 2016.
- 3.2 **Tipo de actividades a considerarse:** Las actividades a proponer pueden ser de corte artístico (pequeños festivales, espectáculos, intervenciones y otros) y/o de difusión, debate y reflexión (foros, debates y otros). Es un requisito que las actividades a



proponerse permitan evidenciar el aporte del trabajo de los Puntos de Cultura a la solución de una problemática local o a la mejora de la calidad de vida de las personas. Esto deberá estar sustentado debidamente en el formato del Anexo 2-Propuesta para la Semana de los Puntos de Cultura.

- 3.3 El acceso a las actividades desarrolladas en el marco de la Semana de los Puntos de Cultura deberá ser de ingreso libre.
- 3.4 La propuesta deberá definir cómo se implementará la Semana de los Puntos de Cultura en la región, indicando qué apoyos, gestiones y costos asumirá cada actor involucrado. Para ello, se deberá utilizar el formato propuesto en el Anexo 2 y 3.

3 SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LOS PUNTOS DE CULTURA

- 4.1 La presente convocatoria distribuirá el monto total planificado para la Semana de los Puntos de Cultura, el cual asciende a S/ 68 000 (Sesenta y Ocho Mil y 00/100 soles) entre las propuestas que se reciban y que cumplan con los requisitos señalados en el acápite 6.
- 4.2 El Ministerio de Cultura, previa coordinación con los Puntos de Cultura cuyo proyecto haya sido seleccionado, facilitará la contratación de bienes y/o servicios por montos no mayores al 50% del presupuesto total del proyecto o por un tope máximo a establecerse por la Sede Central. Esta convocatoria espera seleccionar no menos de 12 proyectos, cifra que podría cambiar en función del total de presupuesto disponible.
- 4.3 El monto financiado por la Sede Central podrá cubrir servicios como alquiler de equipos, alquiler de estructuras, alimentación, transporte de personal y otros que se consideren pertinentes. Los servicios a contratarse no podrán estar dirigidos a cubrir los honorarios de los miembros de las organizaciones Puntos de Cultura.

5 SOBRE EL ROL DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA

La Sede Central fomenta la participación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura en la planificación compartida de la Semana de los Puntos de Cultura junto con las organizaciones Puntos de Cultura de su región. Además, son sus roles:

- 5.1 Difundir las presentes bases entre las organizaciones reconocidas a la fecha como Puntos de Cultura
- 5.2 Facilitar y motivar la participación de las organizaciones Puntos de Cultura en la presentación de una propuesta regional.
- 5.3 Coordinar con el equipo de la Sede Central el apoyo administrativo y seguimiento en campo de las actividades des
- 5.4 arrolladas en el marco de la Semana de los Puntos de Cultura.



5.5 Difundir las acciones desplegadas en su región en el marco de la Semana de los Puntos de Cultura convocando a medios de comunicación regionales, así como contribuir con la visibilidad e institucionalidad de esta acción.

6 ¿CÓMO SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS?

6.1 La evaluación estará a cargo de dos representantes de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y un especialista en la Dirección General de Ciudadanía Intercultural

6.2 La evaluación consta de 5 criterios. Cada criterio puede evaluarse con un mínimo de 0 puntos y un máximo de 10. La escala de puntaje es la siguiente:

Mínimo			Máximo	
0	2.5	5	7.5	10

6.3 Los criterios de evaluación son los siguientes:

- ✓ Involucramiento efectivo de aliados de otros sectores para visibilizar el trabajo de los Puntos de Cultura.
- ✓ Valoración de la cultura como transformador social.
- ✓ Acceso y participación a la diversidad de expresiones culturales
- ✓ Impacto en la ciudadanía.
- ✓ Articulación de Puntos de Cultura impulsada.

6.4 Podrán ser seleccionadas y co-gestionadas sólo aquellas propuestas que consigan un puntaje igual o mayor a 32.5. No obstante, se definirán las propuestas a co-gestionarse en función del presupuesto total disponible y de los montos que se decidan asignar por proyecto.

6.5 Si las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos y criterios de evaluación propuestos, el Ministerio de Cultura puede declarar desierta la convocatoria.

6.6 Los resultados serán establecidos en una Resolución Directoral, una vez culminado el proceso de evaluación.

7 ¿QUÉ COMPROMISOS ASUMEN LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DE LA SEMANA DE LOS PUNTOS DE CULTURA?

Los siguientes son compromisos que son atribuidos a todas las organizaciones participantes de la propuesta:

7.1 Coordinar con la Dirección de Artes los rubros del presupuesto a ser asumidos por una y otra parte; así como demás aspectos logísticos para la implementación de la propuesta.



- 7.2 Para el caso de propuestas en regiones distintas a Lima, las organizaciones Puntos de Cultura participantes deberán coordinar junto con las Direcciones Desconcentradas de Cultura de su región las formas de colaboración y trabajo en conjunto que pueden desarrollar en el marco de la Semana de los Puntos de Cultura.
- 7.3 Presentar el informe final de la Semana de los Puntos de Cultura, según los formatos que facilite el programa, en un plazo máximo de 15 días calendario luego de culminada la Semana de los Puntos de Cultura. Dicho informe deberá ser presentado vía Mesa de Partes de la Sede Central o de las Direcciones Desconcentradas de Cultura de cada región. El informe deberá ser presentado de manera física, y se deberá adjuntar además dicho informe y fotos de manera virtual en un CD.
- 7.4 Utilizar las plantillas y línea gráfica propuesta desde la Sede Central para enmarcar la difusión de la Semana de los Puntos de Cultura en todo material de difusión que se realice.

8. SANCIONES

Son causales de sanción las siguientes situaciones:

- 8.1 Presentar información falsa¹ ya sea en la postulación, coordinaciones posteriores a la aprobación del proyecto o informes de avances e informe final del proyecto.
- 8.2 No cumplir con la propuesta aprobada para ejecución. Sólo se podrán realizar modificaciones al Proyecto previa coordinación y aprobación del equipo de la Sede Central.

El Ministerio de Cultura podrá sancionar a aquellas organizaciones Puntos de Cultura que hayan cometido alguna de las situaciones anteriormente detalladas con su inhabilitación para convocatorias del programa por el periodo de 01 (UN) año.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FECHAS CLAVE DE LA CONVOCATORIA

- 9.1 Los proyectos deberán presentarse impresos a doble cara, debidamente foliados y en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Artes- Programa Puntos de Cultura a través de Mesa de Partes de la Sede Central del Ministerio de Cultura o de cualquiera de sus Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- 9.2 Fechas clave:
- Recepción de propuestas: Viernes 22 de abril de 2016
 - Publicación de resultados: Viernes 13 de mayo de 2016
 - Semana de los Puntos de Cultura: Del 20 al 26 de junio del 2016
 - Entrega de informes finales: Viernes 8 de julio de 2016

¹ Presentar información falsa prevé varias acciones según lo establecido en la Ley 27444, nulidad del acto administrativo: RD de ganadores, una multa entre 2 y 5 UIT y hasta denuncia penal. Art. 32, numeral 32.3.



Mayor información y consultas:

Teléfono 01 618 9393 anexo 4150 y 4026

puntos.gestion@cultura.gob.pe



ANEXO 1 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Estimados representantes del Ministerio de Cultura:

Las personas abajo consignadas, en representación de las organizaciones señaladas, acordamos impulsar de manera colaborativa la presente propuesta para la celebrar la Semana de los Puntos de Cultura 2016 en la región _____. Por ello, solicitamos se considere nuestra inscripción en el proceso de convocatoria para la Semana de los Puntos de Cultura 2016.

N°	Punto de Cultura	N° Resolución Directoral de reconocimiento como Punto de Cultura	Nombre y Apellidos del representante	DNI	Teléfonos de contacto (fijo y móvil)	Correo electrónico para notificaciones

En representación de nuestras organizaciones aceptamos lo siguiente:

- (i) Los términos consignados en las bases de la convocatoria y tener pleno conocimiento de las mismas.
- (ii) Se nos notifique vía el correo electrónico que hemos consignado como Punto de Cultura, el mismo que consigno líneas arriba.
- (iii) Cumplimos con adjuntar, debidamente llenados, los anexos 2 y 3, así como la copia de nuestros documentos de identidad (DNI).

Asimismo, autorizamos al Ministerio de Cultura a ejecutar conjuntamente con los Puntos de Cultura involucrados en esta propuesta la Semana de los Puntos de Cultura 2016; autorizamos también el uso de las imágenes y material gráfico producido en el marco del desarrollo de las actividades de la Semana de los Puntos 2016, así como el uso de cualquier otra obra de titularidad de los Puntos de Cultura derivada del proyecto o de utilización necesaria para la ejecución del mismo, dichas autorizaciones las realizamos de manera gratuita, declarando asimismo, tener facultades para hacer estas autorizaciones.



Suscribimos la presente, en calidad de Declaración Jurada, el día _____ de _____ de 2016, en la ciudad de _____.

Atentamente;

(Firma)

_____	_____	_____	_____
Nombre y Apellidos DNI	Nombre y Apellidos DNI	Nombre y Apellidos DNI	Nombre y Apellidos DNI
Nombre del Punto de Cultura	Nombre del Punto de Cultura	Nombre del Punto de Cultura	Nombre del Punto de Cultura

_____	_____	_____	_____
Nombre y Apellidos DNI	Nombre y Apellidos DNI	Nombre y Apellidos DNI	Nombre y Apellidos DNI
Nombre del Punto de Cultura	Nombre del Punto de Cultura	Nombre del Punto de Cultura	Nombre del Punto de Cultura



**ANEXO 2
PROPUESTA PARA LA SEMANA DE LOS PUNTOS**

1. REGIÓN:

2. PUNTOS DE CULTURA QUE PRESENTAN LA PROPUESTA

(Puede agregar todas las filas que considere necesarias):

N°	Punto de Cultura	Persona de contacto para las coordinaciones de la propuesta	Teléfono y celular	Correo electrónico

3. FECHAS DE EJECUCIÓN:

4. LUGARES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Especificar las provincias y regiones donde se espera implementar las acciones. Además, indicar los tipos de espacio (público, comunal, propio, u otro)

5. OBJETIVOS:

Indicar qué se busca lograr con las acciones propuestas.

6. ANTECEDENTES:

Describir qué precedentes existen en la articulación y actividades propuestas; así como las acciones que se realizaron en el marco de la Semana de los Puntos de Cultura en el año 2014 y sus principales resultados

7. JUSTIFICACIÓN:

Indicar la problemática local que aborda la propuesta presentada y cómo permitirá que la ciudadanía conozca o valore más el trabajo de los Puntos de Cultura.

8. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se deberá poner el detalle de actividades previstas y su metodología, las cuales podrán ser de corte artístico o de fomento de la reflexión y debate alrededor del rol de la cultura. Además, se deberá especificar en qué región y provincia se ejecuta cada acción.



9. RESULTADOS ESPERADOS

Impacto esperado en:

- i. Ciudadanía.
- ii. Organizaciones Puntos de Cultura.
- iii. Aliados involucrados.

10. ALIANZAS: Mencione a las organizaciones o instituciones involucradas en la propuesta (Puede agregar todas las filas que considere necesarias):

N°	Nombre de la organización	Tipo de organización (i) organizaciones culturales, (ii) organizaciones sociales locales, (iii) sector público, (iv) empresas, (iv) ONG, cooperación internacional u otros	Rol de la organización en el proyecto



ANEXO 3 DESGLOSE PRESUPUESTAL

REGIÓN:

PUNTOS DE CULTURA INVOLUCRADOS:

FECHA:

LUGAR:

Se sugiere agrupar aquellos gastos que pertenezcan a un mismo rubro: (a) gastos de personal/ honorario profesionales; (b) gastos por insumos y materiales para los talleres, puestas en escena, etc; (c) transporte; (d) viáticos, entre otros.

Los Puntos de Cultura podrán incluir nuevos rubros de gasto, en caso el proyecto así lo requiera. Dentro de cada rubro, se deberá detallar cada ítem de gasto previsto para la ejecución del proyecto. A continuación, se presenta un formato de presupuesto sugerido.

Rubro	Presupuesto				
	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Sub total	Fuentes de financiamiento
1 Personal/ Honorarios profesionales				S/. -	
1.1 <i>Ejemplo: Contratación de fotógrafo</i>	Horas	12	60	S/. 720	Donación del profesional
1.2 <i>Llenar según corresponda</i>				S/. -	
2 Materiales				S/. -	
2.1 <i>Ejemplo: Pinturas</i>	Galón	3	25	S/. 75	Compra
2.2 <i>Llenar según corresponda</i>				S/. -	
3 Transporte				S/. -	
3.1 <i>Llenar según corresponda</i>				S/. -	
3.2 <i>Llenar según corresponda</i>				S/. -	
4 Alimentación				S/. -	
4.1 <i>Llenar según corresponda</i>				S/. -	
4.2 <i>Llenar según corresponda</i>				S/. -	



5	Equipos				S/. -	
5.1	Llenar según corresponda				S/. -	
5.2	Llenar según corresponda				S/. -	
6	Difusión y publicidad				S/. -	
6.1	Llenar según corresponda				S/. -	
6.2	Llenar según corresponda				S/. -	
7	Capacitación, formación del personal				S/. -	
7.1	Llenar según corresponda				S/. -	
7.2	Llenar según corresponda				S/. -	
8	Gastos corrientes (luz, agua, internet,)				S/. -	
8.1	Llenar según corresponda				S/. -	
8.2	Llenar según corresponda				S/. -	
9	Otros (detallar)				S/. -	
9.1	Llenar según corresponda				S/. -	
9.2	Llenar según corresponda				S/. -	
TOTAL					S/. -	

LEYENDA

RUBRO: Detalle del servicio o bien que demanda el proyecto (personal, alimentación, transporte, otros)

UNIDAD DE MEDIDA: Parámetro a partir del cual se contabilizan los recursos consignados en cada rubro (Por ejemplo: horas hombre, porciones de comida, millar de afiches, etc)

CANTIDAD: Total de las unidades de medida por cada rubro.

COSTO UNITARIO: Inversión que demanda cada unidad del rubro.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Entidades que asumirán los gastos dentro de los rubros respectivos. Pueden ser: Instituciones públicas, empresas privadas, recursos propios de la organización, pago del público asistente, etc.

